

**PERMISO DE EDIFICACION VIVIENDAS UNIFAMILIARES
ARTICULO TRANSITORIO DE LA O.G.U.C. (D.S. 2 - D.O. 24.03.11)**

(Destinado a personas físicas en el estado de derecho, en el Ministerio de Vivienda y Urbanismo por haber sido otorgado por la categoría de edificación del artículo 170 inciso 1 del D.S. 24.03.11)

DIRECCION DE OBRAS I. MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEGRE

NÚMERO DE CERTIFICADO:
99
FECHA DE APROBACIÓN:
8 de septiembre de 2011
ROL S. I.
[REDACTED]

REGION : DEL MAULE

URBANO RURAL

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art.116 (letra D) y el artículo transitorio de la OGUC (D.S. 2 - D.O. 24.03.11)
- C) La solicitud de permiso correspondiente al formulario 9.1 S.P.E. D.S. 2 - D.O. 24.03.11, artículo transitorio.
- D) Los antecedentes que componen el expediente N.° 440 de fecha 21 de Julio de 2011
- E) El Decreto Supremo N° 150 de fecha 27 de febrero de 2010, D.O. 02.03.2010, que declara zona afectada por catástrofe

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso de edificación para el predio ubicado en calle y/o camino

N°	Lote N°	Manzana	localidad o loteo	[REDACTED]
		RURAL	sector	[REDACTED]
		(urbano / rural)		

aprobando los planos y demás antecedentes que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C) y D) de los VISTOS de este permiso

2.- Que el permiso que se aprueba se acoge a las siguientes disposiciones especiales (cuando correspondiere)

DFL N° 2 DE 1999
(especificar)

3.- Otros

(especificar)

4.- INDIVIDUALIZACIÓN DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
LUIS ALBERTO CASTRO AGURTO	[REDACTED]
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.

6.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZON SOCIAL de la Empresa (cuando correspondiere)	R.U.T.
NOMBRE ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE (en caso (*) N° 8.5 del art. 5.14.)	R.U.T.
MARIA IGNACIA CORDERO CORREA	[REDACTED]
NOMBRE DEL CALCULISTA (cuando correspondiere)	R.U.T.
	[REDACTED]

(*) En caso de requerir autorización para edificar viviendas unifamiliares, adjuntar detalle de la superficie a localización de permisos

6.- ANTECEDENTES DEL PROYECTO

	SUPERFICIE (m2)
1er. Piso	55,76
2do. Piso	
3er. Piso	
TOTAL SUPERFICIE (m²)	55,76
SUPERFICIE TOTAL TERRENO (m²)	6.500

Nota: En caso de requerir autorización para edificar viviendas unifamiliares, adjuntar detalle de la superficie a localización de permisos

N° VIVIENDAS UNIFAMILIARES	
----------------------------	--

Nota: En caso de la edificación y reconstrucción de más pisos, adjuntar esta misma hoja reemplazando los pisos faltantes.

7.- PAGO DE DERECHOS

PRESUPUESTO DE LA OBRA	\$	5.803.262
DERECHOS MUNICIPALES	%	\$ 85.248
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	%	(-) \$ 85.248
EXENCION DE DERECHOS (**)	<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	DECRETO AL CALDICIO N° 178 DEL 22 DE FEBRERO DE 2011
TOTAL A PAGAR	\$	0
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	FECHA
CONVENIO DE PAGO	N°	FECHA

(**) Conforme al artículo 15 del D.S. 24.03.2011, cuando corresponda.

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

[REDACTED]



RENE ALARCON SALINAS
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)